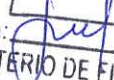


REF. No.274-2021-DG

Guatemala, 14 de mayo del 2,021

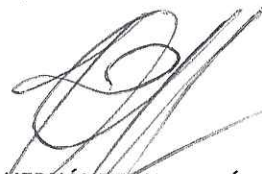
Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
19 MAY 2021
Firma:  Hora: **12:00**
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.166-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.10, por el monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.864,456.00) y No.165-2,021 reprogramación del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes" Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,


LIC. ELMER HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
EHH/MVMADEM


**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI


**INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO**



  
/inguat @inguatprensa @inguatoficial
www.inguat.gob.gt




Instituto Guatemalteco de Turismo

REF. No.275-2021-DG

Guatemala, 14 de mayo del 2,021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
19 MAY 2021
A las 2:56 Hrs. Letras

Estimado señor Contralor:

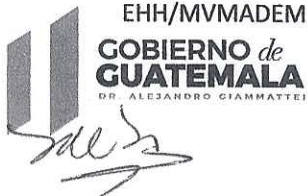
Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.166-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.10, por el monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.864,456.00) y No.165-2,021 reprogramación del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes" Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,


LIC. ELMER HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
EHH/MVMADEM



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



www.inguat.gob.gt



INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

REF. No.276-2021-DG

Guatemala, 14 de mayo del 2,021

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA, C.A.
RECIBIDO
19 MAY 2021
HORA: 12:18 RECIBE: 

Diputado
Duay Antoni Martínez Salazar
Presidente, Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
8ª. Avenida 9-44, Zona 1
Guatemala

Estimado señor Diputado:

Le remito los Acuerdos de Dirección General de esta fecha, No.166-2,021 que aprueba la modificación presupuestaria INTRA2 No.10, por el monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.864,456.00) y No.165-2,021 reprogramación del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes" Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo", para el trámite correspondiente.

Atentamente,



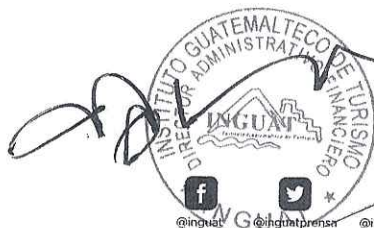
LIC. ELMER HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES



c.c. archivo
Anexo: lo indicado
EHH/MVMADM



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



@inguat @inguatprensa @inguatoficial
www.inguat.gob.gt



COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14	5	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION DE LA MAXIMA	165-2021		14	5	2,021	8
AUTORIDAD				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1120-99	00	000	001	000	0101	29.00	472	0101	005	1320	OMT	Organización Mundial del Turismo -OMT-	-29,700.00	-29,700.00
TOTAL ==>													-29,700.00	-29,700.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
20-0000	99	00	000	001	000	0101	29	473	0101	005	CATA		CENTRAL AMERICAN	29,700.00	29,700.00
													TOURISM AGENCY		
1120-0000	99	00	000	001	000	0101	29	472	0101	005	ICCA		INTERNATIONAL CONGRESS	5,000.00	5,000.00
													AND CONVENTION		
													ASSOCIATION-ICCA-		
TOTAL ==>														34,700.00	34,700.00

DESCRIPCION: Reprogramación Financiera Transferencias Corrientes y de Capital, (Grupo de Gasto 400-29).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1120 - 0053 - 000 - 00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14 5 2,021		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
02- RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD		165-2021		14 5 2,021		8	
				DIA MES AÑO			
CLASE DE REGISTRO :				RP		MODIFICA EGRESOS X INGRESOS	

RESUMEN

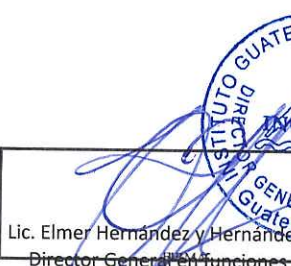
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
29 OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-29,700.00		34,700.00	
0101 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-29,700.00		34,700.00	
005 IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-29,700.00		34,700.00
TOTAL		-29,700.00		34,700.00

DESCRIPCION: Reprogramación Financiera Transferencias Corrientes y de Capital. (Grupo de Gasto 400-29).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Lcda. Siomara Indira Mazariégoz
Jefe del Departamento Financiero


Lic. Elmer Hernández y Hernández
Director General en Funciones

FECHA DE APROBACION		
5		2,021
MES		AÑO



ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.165-2021

EL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2,020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2,021.

CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad de la Institución, la administración y autorización de los aportes a instituciones y organismos nacionales e internacionales, conforme los compromisos contraídos por la Institución, dentro de su ámbito de acción, que coadyuvan al cumplimiento del Plan de Trabajo 2,021.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y sus reformas, 32 Bis del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la reprogramación por el monto de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.34,700.00) de los aportes a cargo del Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes" Subgrupo 47 "Transferencias al Sector Externo".

Artículo 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

Artículo 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del dos mil veintiuno.
NOTIFÍQUESE.

LIC. ELMER HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES



INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



C.C Archivo
MACL/MVMADEM
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)			14 5 2,021		
DIA		MES		AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
I ACUERDO DE DIRECCIÓN		166-2021		14 5 2,021		14	
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-156-0101-29-0101-0005	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	-36,850.00	-36,850.00
11200053-01-00-000-001-000-191-0101-29-0101-0005	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-15,000.00	-15,000.00
11200053-01-00-000-001-000-292-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-15,000.00	-15,000.00
11200053-11-00-000-002-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-390,000.00	-390,000.00
11200053-12-00-000-006-000-176-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	-200,000.00	-200,000.00
11200053-13-00-000-001-000-121-0101-29-0101-0005	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-81,800.00	-81,800.00
11200053-13-00-000-001-000-141-0101-29-0101-0005	TRANSPORTE DE PERSONAS	-5,000.00	-5,000.00
11200053-13-00-000-001-000-189-0101-29-0101-0005	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-95,400.00	-95,400.00
11200053-13-00-000-001-000-291-0101-29-0101-0005	ÚTILES DE OFICINA	-706.00	-706.00
11200053-99-00-000-001-000-472-0101-29-0101-0005	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONE	-24,700.00	-24,700.00
TOTAL ==>		-864,456.00	-864,456.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200053-01-00-000-001-000-114-0101-29-0101-0005	CORREOS Y TELÉGRAFOS	50,000.00	50,000.00
11200053-01-00-000-001-000-142-0101-29-0101-0005	FLETES	1,850.00	1,850.00
11200053-01-00-000-001-000-182-0101-29-0101-0005	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	15,000.00	15,000.00
11200053-11-00-000-002-000-158-0101-29-0101-0005	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	390,000.00	390,000.00
11200053-12-00-000-006-000-171-0101-29-0101-0005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	200,000.00	200,000.00
11200053-13-00-000-001-000-133-0101-29-0101-0005	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	60,400.00	60,400.00
11200053-13-00-000-001-000-136-0101-29-0101-0005	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	35,000.00	35,000.00
11200053-13-00-000-001-000-245-0101-29-0101-0005	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	706.00	706.00
11200053-13-00-000-001-000-268-0101-29-0101-0005	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	81,800.00	81,800.00
11200053-99-00-000-001-000-473-0101-29-0101-0005	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	29,700.00	29,700.00
TOTAL ==>		864,456.00	864,456.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.10 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)				14 5 2,021		
		DIA		MES		AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
I ACUERDO DE DIRECCIÓN		166-2021		14 5 2,021			14	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
29	OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-864,456.00		864,456.00	
0101	GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-864,456.00		864,456.00	
0005	IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-864,456.00		864,456.00
TOTAL			-864,456.00		864,456.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-839,756.00	834,756.00
	ADMINISTRACIÓN	-839,756.00	834,756.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-24,700.00	29,700.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-24,700.00	29,700.00
TOTAL:		-864,456.00	864,456.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.10 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)					14	5	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	166-2021		14	5	2,021	14	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-864,456.00	864,456.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-864,456.00	864,456.00
		50703 Turismo	-864,456.00	864,456.00
TOTAL:			-864,456.00	864,456.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-66,850.00	66,850.00
11 - SERVICIOS DE TURISMO	-390,000.00	390,000.00
12 - INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	-200,000.00	200,000.00
13 - PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA	-182,906.00	177,906.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-24,700.00	29,700.00
TOTAL:	-864,456.00	864,456.00

DESCRIPCION:	Modificación Presupuestaria No.10 (INTRA2).
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	5	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200053-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	14	5	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	14	5	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

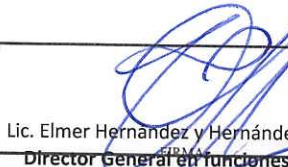
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria No.10 (INTRA2).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO


Lcda. Siomara Indira Mazariegos
Jefe del Departamento Financiero




Lic. Elmer Hernandez y Hernandez
Director General en funciones

FECHA DE APROBACION		
14	5	2,021
DIA	MES	AÑO



ACUERDO DE DIRECCIÓN GENERAL No.166-2,021

EL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES, DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, siendo ésta la autoridad superior en materia de turismo en el país, para dar fiel cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 5 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo; adicionalmente, es el ente encargado de regir y controlar la promoción, fomento y desarrollo de la industria turística en Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 227-2020 fechado el 14 de diciembre del 2,020, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, para el ejercicio fiscal 2,021.

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de realizar las actividades planificadas en el Plan de Trabajo vigente, se requiere la reprogramación presupuestaria para fortalecer las asignaciones presupuestarias necesarias para las distintas contrataciones de servicios o adquisición de insumos.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 2, 3, 16 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y sus reformas, 32, del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar los créditos y débitos de la modificación presupuestaria, conforme detalle anexo, por un monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.864,456.00).

Artículo 2. El Departamento Financiero a través de la Sección de Presupuesto, notificará a las instancias correspondientes.

Artículo 3. Este Acuerdo surte efecto inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el catorce de mayo del dos mil veintiuno.

LIC. ELMER HERNÁNDEZ Y HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES



C.C. Archivo
MACI/MVM/ADM
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO



INGUAT
Instituto Guatemalteco de Turismo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10, INTRA2

CRÉDITO

Q 864,456.00

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2021-11200053-01-00-000-001-000

Correos y telégrafos

1-114-0101-29-0101-0005

Q 50,000.00 ✓

Fletes

1-142-0101-29-0101-0005

Q 1,850.00 ✓

Servicios médico-sanitarios

1-182-0101-29-0101-0005

Q 15,000.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 66,850.00

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

2021-11200053-11-00-000-002-000

Derechos de bienes intangibles

1-158-0101-29-0101-0005

Q 390,000.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 390,000.00

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

2021-11200053-12-00-000-006-000

Mantenimiento y reparación de edificios

1-171-0101-29-0101-0005

Q 200,000.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 200,000.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

2021-11200053-13-00-000-001-000

Viáticos en el interior

1-133-0101-29-0101-0005

Q 60,400.00 ✓

Reconocimiento de gastos

1-136-0101-29-0101-0005

Q 35,000.00 ✓

Libros, revistas y periódicos

2-245-0101-29-0101-0005

Q 706.00 ✓

Productos plásticos, nylon, vinil y PVC

2-268-0101-29-0101-0005

Q 81,800.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 177,906.00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

2021-11200053-99-00-000-001-000

Transferencias a organismos regionales

4-473-0101-29-0101-0005

Q 29,700.00 ✓

Q 29,700.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

29,000

Otros Recursos del Tesoro
con afectación específica

TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Q 864,456.00

Q 864,456.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10, INTRA2

DÉBITO

Q 864,456.00

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

2021-11200053-01-00-000-001-000

Arrendamiento de otras máquinas y equipo

1-156-0101-29-0101-0005

Q 36,850.00 ✓

Primas y gastos de seguros y fianzas

1-191-0101-29-0101-0005

Q 15,000.00 ✓

Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal

2-292-0101-29-0101-0005

Q 15,000.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 66,850.00

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

2021-11200053-11-00-000-002-000

Otros estudios y/o servicios

1-189-0101-29-0101-0005

Q 390,000.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 390,000.00

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

2021-11200053-12-00-000-006-000

Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones

1-176-0101-29-0101-0005

Q 200,000.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 200,000.00

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

2021-11200053-13-00-000-001-000

Divulgación e información

1-121-0101-59-0101-0005

Q 81,800.00 ✓

Transporte de personas

1-141-0101-29-0101-0005

Q 5,000.00 ✓

Otros estudios y/o servicios

1-189-0101-29-0101-0005

Q 95,400.00 ✓

Útiles de oficina

2-291-0101-29-0101-0005

Q 706.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 182,906.00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

2021-11200053-99-00-000-001-000

Transferencias a organismo e instituciones internacionales

4-472-0101-29-0101-0005

Q 24,700.00 ✓

TOTAL ACTIVIDAD

Q 24,700.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

29,000

Otros Recursos del Tesoro

con afectación específica

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Q 864,456.00 ✓

Q 864,456.00

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10, INTRA2

ACTIVIDADES CENTRALES

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Se debita la suma de Q.66,850.00 de los renglones presupuestarios 156 "Arrendamiento de otras máquinas y equipo", 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" para fortalecer los renglones presupuestarios 114 "Correos y telégrafos", para la contratación del servicio de correo para envío de correspondencia de las unidades de la entidad; 142 "Fletes" y cancelar el traslado del vehículo descompuesto, propiedad de INGUAT, número de placas O-848BBQ, de Petén a Río Dulce, Livingston, Izabal; 182 "Servicios médico-sanitarios, para pagar pruebas de laboratorio para detección del virus SARS-COV2.

SERVICIOS DE TURISMO

SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Se modifica en Q.390,000.00 la asignación del renglón presupuestario 189 "Otros estudios y/o servicios" para fortalecer el renglón presupuestario 158 "Derechos de bienes intangibles" con la finalidad obtener información a través de bases de datos por el monitoreo a través de la huella digital, que generan en las celdas de los servicios de telefonía móvil y utilizarla para producir información estadística sobre los movimientos de los guatemaltecos conforme los segmentos de interés para el INGUAT.

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

SERVICIOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO

Se adiciona el monto de Q.200,000.00 en el renglón presupuestario 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" para la reparación de la plazoleta del primer nivel del edificio central de INGUAT (impermeabilización, revisión y reparación drenajes pluviales, reacondicionamiento de un cañón, supresión de jardinería, etc.) para corregir filtraciones en la losa, disminuyéndolo del renglón presupuestario 176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones".

PROMOCIÓN DEL POTENCIAL TURÍSTICO DE GUATEMALA

SERVICIOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Se decrementa la cantidad de Q.182,906.00 de varios renglones presupuestarios, para acreditarlos en los renglones presupuestarios 133 "Viáticos en el interior" (Q.60,400.00) para cumplir con las comisiones oficiales en el interior del país; 136 "Reconocimiento de gastos" (Q.35,000.00) y reintegrar los gastos en que incurran los contratistas que prestan sus servicios técnicos o profesionales individuales en la Institución, cuando por motivo de la prestación de los servicios contratados deba trasladarse al interior o exterior del país; 245 "Libros, revistas y periódicos" (Q.706.00) para complementar la asignación presupuestaria para el pago de las suscripciones en los diferentes medios de comunicación escritos; 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y PVC" (Q.81,800.00) para la compra de figuras decorativas que servirán como antorchas para las actividades del Bicentenario de la Independencia de Guatemala.

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES Y CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Se disminuyen Q.29,700.00 del renglón presupuestario 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" para aumentarlos en el renglón presupuestario 473 "Transferencias a organismos regionales", complementando el valor de la membresía de Central American Tourism Agency -CATA- del período 2,021; asimismo, se acreditan Q.5,000.00 en el renglón presupuestario 472 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales" para el pago de la membresía como miembro de International Congress and Convention Association -ICCA- de este ejercicio fiscal.

c.c. Archivo
MVMADEM/

**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**INSTITUTO
GUATEMALTECO
DE TURISMO**

